SELLO QVARTO
DE MARAVEDIS
DE MIL DE
Y TREINTA

Juan Ortuño, y tt.ª Ha de otros muchos, por cu-
ia razon, y sermateria grabe dela que se trate
Mayormte. allanase solo dos Capitulares para es-
ta resolucion, sin parentesco, ni con otras pro-
puso ala Villa seria mas azertado, y conser-
niente para resolber otro dia en que pudie-
ran asistir los mas delos Capitulares p.ª
obiar qual quier vizio en el acto, y no seguir-
se inconbiniente alos pretendientes el prac-
ticarlo asi, y que no obitante la Villa
resolbiera lo que pareziera mas conforme
El señor D.n Fernando Ybañez = tiro ala propues-
ta del señor Alcalde mayor que abiendo mandado
su Mrd. zitar ala Villa con el motibo dela
real probision que antezede que esta obe-
dezida para dar probidenzia della, y que
nezesariamte. los mros. Porteros abranzitado
generalmte. a todos los Capitulares para
que les pareciere per juizio que aia lu-
gar, y respecto que en dha real Probision
se manda que dentro del dia que se haga
constar pena de dozientos ducados, se de
probidenzia della para no incurrir en la
resulta obedeziendola el bottante en un todo
y teniendo presente el Parezer